

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

N° INT: 1208

DECRETO ALCALDICIO N° 2716.

DOÑIHUE, 28-08-2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de publicar en el Portal Chilecompras La Compra de Insumos para el Programa Odontológico de los Cesfam Doñihue y Lo Miranda, según bases de licitación.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, "Ley de Compras Públicas".

3.- Lo establecido en el Decreto supremo N° 250, "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Publíquese en el portal Chilecompra la necesidad mencionada en el Considerando N° 1, apruébese las bases de licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/WCC/JMS/MMS
Distribución: